

# SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

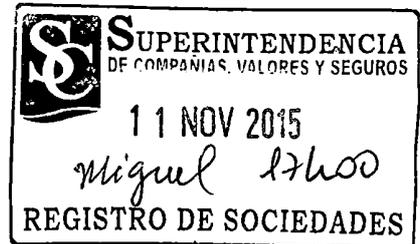
ESCOMENAR

Juan Jerónimo Varea Guayasamín, mayor de edad, de estado civil soltero, ciudadano ecuatoriano, en mi calidad de Gerente General de la compañía GALERÍA DE ARTE NACIONAL Y TURISMO CIA. LTDA., adjunto a la presente posesión efectiva para los fines legales consiguientes.

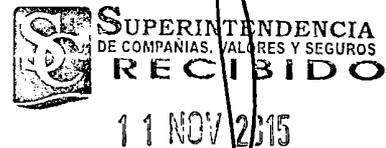
Firmo la presente en compañía de mi abogado defensor

  
Juan Jerónimo Varea Guayasamín  
c.f. 170569563-1

  
Ab. Juan Mateo Borrero  
Mat. 11031 CAP



Miguel LHOOD



Sr. Diego Vinuesa  
C.A.U. - QUITO

Registrada la  
Posesión efectiva  
17. 11. 2015



Factura: 002-002-000006776



20151701024001671

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701024001671

NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	1
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUAYASAMIN DEPERON SHIRMA PAULINA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703043958

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2013
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



## SEÑOR NOTARIO:

SHIRMA PAULINA DOLORES GUAYASAMÍN DEPERON, divorciada, DAYUMA MICAELA GUAYASAMÍN DE PERON, casada, YANARA LUCIANA GUAYASAMIN DEPERON, casada, e IVAN CRUZ CEVALLOS, divorciado, en representación de su hijo DAMIAN CATON CRUZ DE PERON de conformidad con el PODER ESPECIAL No 218 / 2013, otorgado en el CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI, como hijos legítimos de la señora LUCE DE PERON TCHERNIAK, ante usted comparecemos y solicitamos se nos recepte la declaración juramentada tendiente a obtener la POSESION EFECTIVA de los bienes de la causante.

**ANTECEDENTE.-** a) De la copia certificada de la partida de defunción que adjuntamos a la presente, vendrá a su conocimiento que en la ciudad de Quito, el 18 de febrero del 2013, falleció la señora LUCE DE PERON TCHERNIAK, de nacionalidad ECUATORIANA, sexo FEMENINO, estado civil DIVORCIADA, edad 84 años, dejando como legítimos y universales herederos a sus hijos: SHIRMA PAULINA DOLORES GUAYASAMÍN DEPERON, DAYUMA MICAELA GUAYASAMÍN DE PERON, YANARA LUCIANA GUAYASAMIN DEPERON; y, DAMIAN CATON CRUZ DE PERON.

b) Se aclara que al momento de realizar la inscripción en el Registro Civil, se ha cometido un error de escritura en el apellido materno de las dos comparecientes, señoras SHIRMA PAULINA DOLORES GUAYASAMÍN DEPERON y YANARA LUCIANA GUAYASAMIN DEPERON conforme aparece de las Acta de Nacimiento que se agregan a esta petición, sin embargo, cabe señalar que los comparecientes, somos hermanos, hijos del mismo padre y madre, excepto el señor DAMIAN CATON CRUZ DE PERON, que es hermano de madre.

**PETICIÓN.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial y lo establecido en el Art. 685 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicitamos se nos conceda la POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO, de los bienes dejados por la causante, señora LUCE DE PERON TCHERNIAK, a favor de los comparecientes: SHIRMA PAULINA DOLORES GUAYASAMÍN DEPERON, DAYUMA MICAELA GUAYASAMÍN DE PERON, YANARA LUCIANA GUAYASAMIN DEPERON; y, DAMIAN CATON CRUZ DE PERON, en calidad de hijos y herederos, dejando a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión, disponiendo que dicha Posesión Efectiva sea inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quito.

Firmamos con nuestro abogado patrocinador.

*Shirma Paulina Dolores Guayasamín*  
SHIRMA PAULINA DOLORES GUAYASAMÍN DEPERON  
C.C. 170304395-8



Slento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. / 8 0008 Quito, a

14 MAR. 2013

Dn. Sebastián Rivadeneira Jácome  
NOTARIO 14 DE MAR. 2013

*Dayuma Micaela Guayasamín de Perón*

DAYUMA MICAELA GUAYASAMÍN DE PERÓN

C.C.

17041920414

*Yanara Luciana Guayasamín de Perón*

YANARA LUCIANA GUAYASAMÍN DE PERÓN

C.C. 170540528-8

*Ivan Cruz Cevallos*

IVAN CRUZ CEVALLOS

C.C. 170052179-0

*Carlos Jurado Alvarado*

Dr. Carlos Jurado Alvarado

ABOGADO

Matric. No. 5437 C.A.P.

ESTADO CIVIL  
LIBRE

# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000185-51** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÍÑAQUITO**, y con fecha **19 DE FEBRERO DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **LUCE DE PERON TCHERNIAK**. NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **FEMENINO**, ESTADO CIVIL: **DIVORCIADA**, EDAD: **84 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **MARISCAL SUCRE**, **18 DE FEBRERO DE 2013**.

CAUSA DE LA MUERTE: **INSUFICIENCIA RESPIRATORIA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. LUIS UNIGARRO MSP 36-94-281**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **PAUL DE PERON**  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MALVINE TCHERNIAK**

Institución que solicita la inscripción: **CAMPO SANTO MONTEOLIVO**. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARCELO JAVIER SANCHEZ ALVAREZ**, cédula/pasaporte No. **1712646775**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
No. 0071  
C.E.R.I.C.O.  
Que es fiel copia de los datos públicos inscritos en el Registro Civil, de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Registro Civil y el Art. 123 de la Ley de Cedulación, que se conforma con el original que se encuentra en el Registro Civil.  
Firma del delegado de Registro Civil: **KAREN JOHANNA GARDENAS POVEDA**  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
JEFATURA DE ASISTENCIA TÉCNICA

**OPORTUNO**

IMPRESA  
24  
DEL CANTÓN QUITO  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.  
CÓDIGO 5

Lugar y Fecha de Defunción: **QUITO, 18 DE FEBRERO DE 2013**  
 CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN  
 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

COPIA CERTIFICADA IMPRESO POR: **KAREN JOHANNA GARDENAS POVEDA**  
 INDICE Ó DACTILAR.  
 D.G. DE FILIACIÓN  
 D.G. DE NO EXISTENCIA

000003850735

012077

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1957 Tomo 10-1 Pagina 165 , Acta 9476 ; consta  
la inscripcion de: GUAYASAMIN DEPERON SHIRMA PAULINA DOLORES

nacido en: GONZALEZ SUAREZ \*\* , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el DIECIOCHO \* de OCTUBRE \* de MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTAISIETE ; HIJA de: GUAYASAMIN CALERO OSWALDO APARICIO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: DEPERON LUCE  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 11 de JULIO \*\*\* del 2012.

Cedula: 170304395-8

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

En la copia que se quiere de acuerdo  
a la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación que reposa en el archivo:  
Físico  Electrónico   
DIRECCION NACIONAL  
DIRECCION PROVINCIAL  
SECRETARIA CABIDOMIAL  
SECRETARIA DE AREA

CERTIFICADO

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

00001575792

CÓDIGO 5

012078

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

  
Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación  
ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

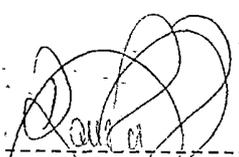
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1959 Tomo 3-1 Pagina 165 , Acta 2300 ; consta  
la inscripcion de: GUAYASAMIN DE PERON DAYUMA MICAELA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ \*\* , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el TRECE \*\*\*\*\* de ENERO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTAINUEVE ;HIJA de: OSWALDO GUAYASAMIN  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: LUCE DE PERON  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 11 de JULIO \*\*\* del 2012.

Cedula: 170419204-4



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

COPIA CERTIFICADA  
Que es fiel copia que se levanta de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Publicos, en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, que reposa en el registro:  
Físico  Electrónico   
DIRECCION PROVINCIAL  
DIRECCION REGIONAL  
REPARTIDA CENTRAL  
REPARTIDA DEPARTAMENTAL

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCION
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICÉ O DACTILAR.
- DATOS DE FILIACION
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

**NOTARÍA**  
24  
DEL CANTÓN QUITO  
CUALQUIER CLASE  
Dra. HOF de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.  
 DOCUMENTO SOLICITUD  
 ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

00001575793

CÓDIGO 5

012079

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1964 Tomo 10-1 Pagina 97, Acta 7363 ; consta  
la inscripción de: GUAYASAMIN DEPERON YANARA LUCIANA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ \*\*, Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el DIECISEIS \* de OCTUBRE \* de MIL  
NOVECIENTOS SESENTAICUATRO ;HIJA de: OSWALDO GUAYASAMIN  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: LUCE DEPERON  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 1 de MARZO \*\*\* del 2013.

Cedula: 170540528-8

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Que se fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley de Registro Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 12 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se encuentra en el archivo físico.  
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFAURA DE PICHINCHA  
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

00004051899

CÓDIGO 5

CODIGO 7 / N° 000001828885 / USD. 5.00

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 2 Pág. 194 Acta 196

Reconocido por ..... mediante .....  
con fecha ..... de ..... de 19.....  
cuya copia se archiva.  
f) .....  
Jefe de Oficina

Legitimad. por sus padres ..... mediante ma-  
trimonio celebrado en la Oficina de .....  
con fecha ..... de ..... de 19.....  
e inscrito en el tomo ..... pág. .... acta .....  
de ..... de ..... de 19.....  
f) .....  
Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con .....  
en la Ofc. de ..... de ..... de 19.....  
con fecha ..... de ..... de 19.....  
e inscrito en el tomo ..... pág. .... acta .....  
de ..... de ..... de 19.....  
f) .....  
Jefe de Oficina

Falleció el ..... de ..... de 19..... y su  
defunción ..... inscrita en la Ofc. de .....  
en el tomo ..... pág. .... acta .....  
de ..... de ..... de 19.....  
f) .....  
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

En Quito provincia de .....  
Pichincha hoy día primero de Marzo de mil  
novecientos noventa y tres el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-  
sente acta de inscripción del nacimiento de:  
NOMBRES: Damián León APELLIDOS: Cruz De Pineda  
SEXO: masculino, FECHA DE NACIMIENTO: 15 de Agosto 1971  
LUGAR: ..... de Cantón Quito Provincia Pichincha  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Juan Cruz  
de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identi-  
dad N° 11.005.9.179.  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Luce De Pineda  
de nacionalidad francesa, de estado casada, con Cédula de Identi-  
dad N° .....  
Solicitó esta inscripción el padre ..... con Cédula  
de Identidad N° ..... de ..... años de edad, de profes-  
ión ..... de nacionalidad ..... quien  
hace constar, además, que esta inscripción se basa de  
un documento de la inscripción emitida por la J. J. P. P.

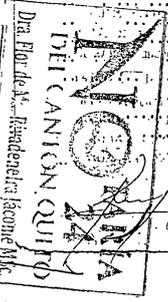
OBSERVACIONES:

no del R. G. de Pichincha que se archiva en el  
libro de actas de acta de inscripción

FIRMAS:  
[Signature]  
[Signature]

Delegado del Jefe de Registro Civil  
de Pichincha

14 MAR 2013



Copia Integra  
Copia Integra  
Copia Integra  
Certificado Biométrico  
Defunción  
14/03/13 11:03:44  
Libros de nacimientos  
08080

012081

Dr. Adriano Rosales Larrea  
ABOGADO

V. 6 de diciembre N° 140 y Sodiro  
Atenas Ofic: A5, Planta Baja  
Quito- Ecuador

Telefono: 2900787 Cel: 099664280  
Casillero judicial N° 923  
Matricula N° 453

Señor Notario

Iván Cruz Cevallos a usted solicito se sirva protocolizar en el correspondiente libro a su cargo el poder que en original acompaño y que me confiere el señor Damián Catón Cruz De Perón.

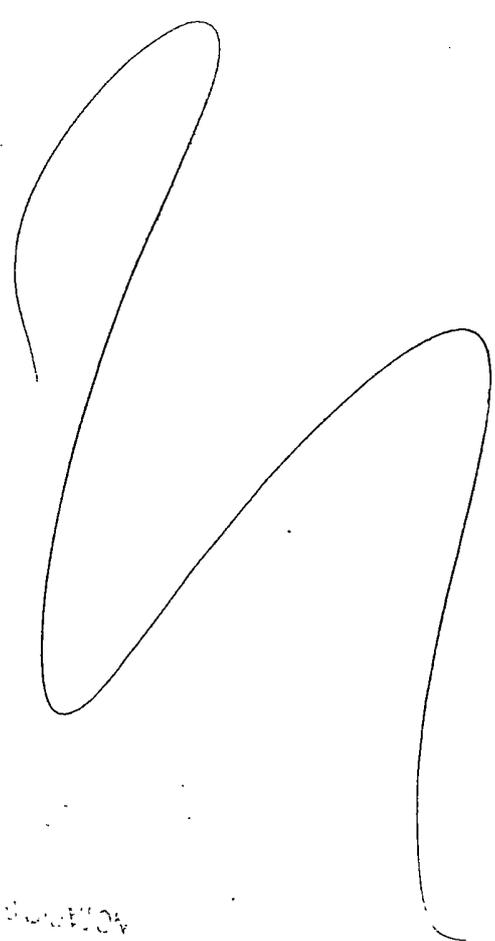
Usted agregara los documentos y las frases de rigor y estilo de conformidad con la ley.

Firmo con mi abogado patrocinador.



Dr. Adriano Rosales Larrea

Abogado. Mat. 453 C.A.P



ACORDADO



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI



Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 218 / 2013

Tomo 1 . Página 218

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 4 de marzo de 2013, ante mí, FRANKLIN DEL CASTILLO, VICE-CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece DAMIAN CATON CRUZ DE PERÓN, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, quien declara ser de estado civil Casado, con Pasaporte número 1705930533, con domicilio en el 1450 Brickell Bay Dr., Apt. PH1, Miami Florida 33131, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su padre el señor IVAN CRUZ CEVALLOS, ciudadano ecuatoriano, con Cédula de ciudadanía número 1700521790, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, para que a nombre y representación del mandante intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles hereditarios dejados por quien en vida fue LUCE DE PERON, madre del poderdante, señor DAMIAN CATON CRUZ DE PERON. El poderdante interviene en la sucesión del mencionado causante por derecho propio. En consecuencia, el mandatario deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva; de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la facción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y, en general intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles el mandatario queda autorizado para recibirlos y para suscribir a nombre del poderdante las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Inclusive en caso de que dichas propiedades tengan algún gravamen o problema de tipo legal para la libre disposición del inmueble, podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión, también podrá comprar los derechos y acciones de otros herederos dejados por el causante y/o dar en venta y real enajenación los derechos y acciones que le correspondan y suscribir las escrituras de traspaso de dominio a nombre de cualquier persona natural o jurídica. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el poderdante confiere a su apoderado todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, en caso de ser necesario el mandatario queda facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado con el fin de que represente al poderdante judicialmente en todos los trámites antes indicados.- HASTA AQUI LA VOLUNTAD EXPRESA DEL MANDANTE.- Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

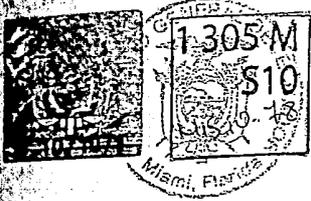
DAMIAN CATON CRUZ DE PERON  
PODERDANTE



NOTARÍA  
24  
DEL CANTÓN QUITO  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

012082

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI.- Dado y sellado, el 4 de marzo de 2013



FRANKLIN DEL CASTILLO  
VICE-CONSUL DEL ECUADOR  
Consulado General del Ecuador  
Miami, Florida

DEL  
DE  
con  
iami  
quien  
lio y  
dano  
o de  
is los  
de la  
ados  
ON.  
ia, el  
n de  
berá  
cribir  
valor  
este  
para  
ar su  
algún  
ma y  
s por  
ir las  
encia  
a los  
iento  
a fin  
rio el  
que  
VTAD  
isitos  
ido y

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: \$30,00

RAZON.- A petición de la parte interesado, y en el registro de escrituras públicas de la Notaria Sexta actualmente a mi cargo, protocolizo en una foja útiles el presente documento.- En Quito ocho de marzo del dos mil trece.-

2013-17-01-06-D2967

*[Signature]*  
Dr. Héctor Vallejo E.  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

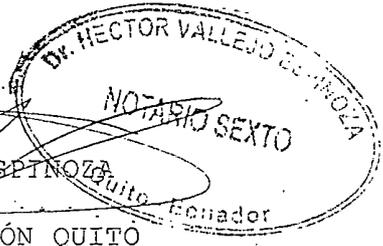
Se otorgó ante mí, en fe de ello

confiero esta - PRIMERA - copia certificada, firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de sus celebración.

O  
OR



*[Signature]*  
Dr. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA  
QUITO Ecuador  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



012083

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

CECULA N.º 170304395-3  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GUAYASAMIN DEPERON  
SHIRMA PAULINA DOLORES  
PROVINCIA  
PICHINCHA  
CANTÓN  
QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO  
ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN CERAMISTA V444412244  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUAYASAMIN CALERO OSWALDO RAFAEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DEPERON LUCES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-08-12  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-08-12  
Director General: *Shirma Guayaso*

*Shirma Guayaso*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

CECULA N.º 170052179-0  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CRUZ CEVALLOS  
IVAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO 1917-07-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E233313222  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CRUZ CATON  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEVALLOS AMERICA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2012-04-17  
Director General: *Shirma Guayaso*

*Shirma Guayaso*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013  
013  
013-0235 1703043958  
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA  
GUAYASAMIN DEPERON SHIRMA PAULINA DOLORES  
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN LA FLORESTA ZONA  
PROVINCIA QUITO MARISCAL SUCRE  
CANTÓN QUITO PARROQUIA  
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA *Shirma Guayaso*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013  
008  
008-0063 1700521790  
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA  
CRUZ CEVALLOS IVAN  
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN LA FLORESTA ZONA  
PROVINCIA QUITO MARISCAL SUCRE  
CANTÓN QUITO PARROQUIA  
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA *Shirma Guayaso*

14 MAR 2013  
*Shirma Guayaso*  
DR. SEBASTIÁN MALDONADO GUTIERREZ

NOTARIA  
24  
DEL CANTÓN QUITO  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

012084

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170419204-4

GUAYASAMIN DE PERON DAYUMA MICAELA  
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

18 GENERO 1959

003-1-0165-02300 SE 6

PICHINCHA/QUITO  
BONZALEZ SUAREZ 1959

*Miguel A. Varea*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4938V2122

CASADO MIGUEL A VAREA M

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

OSWALDO GUAYASAMIN

LUCE DE PERON

RUMINAHUI EXPEDICION 04/12/2006

04/12/2016

FORMA No REN 2204438 Pch

*Miguel A. Varea*

PULGAR DERECHO

*Miguel A. Varea*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036

036-0028 1704192044

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GUAYASAMIN DE PERON DAYUMA MICAELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4  
PROVINCIA RUMINAHUI SANGOLQUÍ  
CANTÓN PARRAQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

14 MAR. 2013

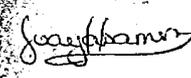
*[Signature]*

DR. SER. DE AN. NOT. CIVIL

NO. 1234

012085

CIUDADANIA 170540528-8  
 DEPERON YANARA LUCIANA  
 OSWALDO GONZALEZ SUAREZ  
 QUITO 1964  
 0097 07363 F  
 QUITO  
 SUAREZ 1964




EQUATORIANA\*\*\*\*\* V43441444E  
 CASADO OLIVER FREDERIC AUVER LAU  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 OSWALDO GUAYASAMIN  
 LUCE DEPERON  
 QUITO 26/01/2004  
 26/01/2016  
 REN 0905684



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES-17-FEB-2013

026  
 026 - 0015 1705405288  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 GUAYASAMIN DEPERON YANARA LUCIANA

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN TUMBACO 3  
 PARROQUIA TUMBACO ZONA

*Lucrecia*  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

*Yanara Guayasamin*

14 MAR. 2013  
*[Signature]*  
 BOGOTÁ

**NOTARÍA**  
 24  
 DEL CANTÓN QUITO  
 Dra. Flor de Ma Rivadeneira Jácome MSc.

1  
2  
3 ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS  
4 POR LA SEÑORA LUCE DE PERON TCHERNIAK

5 A favor de

6 SHIRMA PAULINA DOLORES GUAYASAMÍN DEPERON,  
7 DAYUMA MICAELA GUAYASAMÍN DE PERON, YANARA  
8 LUCIANA GUAYASAMIN DEPERON y DAMIAN CATON  
9 CRUZ DE PERON

10  
11 CUANTIA: INDETERMINADA

12 DI 2da. COPIA

13 + 3  
Di 4ta Copia.

14 r.h.

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, jueves  
16 catorce de marzo del dos mil trece, el infrascrito Notario Vigésimo  
17 Cuarto de este cantón, en atención a la petición formulada por los  
18 señores SHIRMA PAULINA DOLORES GUAYASAMÍN  
19 DEPERON, divorciada, DAYUMA MICAELA GUAYASAMÍN  
20 DE PERON, casada, YANARA LUCIANA GUAYASAMIN  
21 DEPERON, casada, e IVAN CRUZ CEVALLOS, divorciado, en  
22 representación de su hijo DAMIAN CATON CRUZ DE PERON,  
23 en la que me solicitan se reciba sus declaraciones juramentadas,  
24 tendiente a obtener la posesión efectiva pro indivisa de los bienes  
25 de la causante, señora LUCE DE PERON TCHERNIAK, para lo  
26 cual han presentado los siguientes documentos: a) Acta de  
27 defunción de la que consta el fallecimiento de la señora LUCE DE  
28 PERON TCHERNIAK, ocurrido en la ciudad de Quito, el

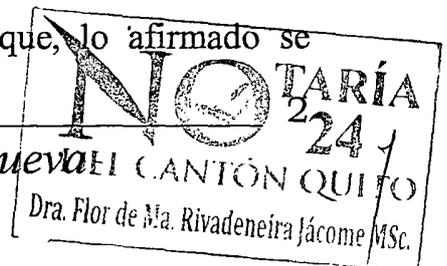
1

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**

1 dieciocho de febrero del dos mil trece; b) Poder General otorgado  
2 por el señor Damian Caton Cruz De Peron a favor del señor Iván  
3 Cruz Cevallos; d) Partidas de Nacimiento de los Herederos de la  
4 causante. Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo  
5 investido y de conformidad a la facultad prevista en el numeral  
6 doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptor  
7 la declaración juramentada de los comparecientes, de nacionalidad  
8 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciada la primera  
9 y casados los restantes, domiciliados en esta ciudad de Quito, a  
10 quienes de conocer doy fe; y, al efecto, instruidas por mí, el  
11 Notario, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con  
12 juramento declaran: a) que, la señora LUCE DE PERON  
13 TCHERNIAK, falleció en la ciudad de Quito, el dieciocho de  
14 febrero del dos mil trece; b) que, los comparecientes, señores  
15 SHIRMA PAULINA DOLORES GUAYASAMÍN DEPERON,  
16 DAYUMA MICAELA GUAYASAMÍN DE PERON, YANARA  
17 LUCIANA GUAYASAMIN DEPERON e IVAN CRUZ  
18 CEVALLOS, en representación de su hijo DAMIAN CATON  
19 CRUZ DE PERON, son hijos y únicos herederos de la causante; c)  
20 Que, al momento de realizar la inscripción en el Registro Civil, se  
21 ha cometido un error de escritura en el apellido materno de las dos  
22 comparecientes, señoras SHIRMA PAULINA DOLORES  
23 GUAYASAMÍN DEPERON y YANARA LUCIANA  
24 GUAYASAMIN DEPERON conforme aparece de las Acta de  
25 Nacimiento que se agregan a esta petición, sin embargo, cabe  
26 señalar que los comparecientes, somos hermanos, hijos del mismo  
27 padre y madre, excepto el señor DAMIAN CATON CRUZ DE  
28 PERON, que es hermano de madre; y, d) que, lo afirmado se

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



1 ratifica con las partidas de defunción, nacimiento y poder,  
 2 incorporadas a esta acta, por lo que cumplido con los requisitos  
 3 previstos en la norma legal antes citada, se CONCEDE LA  
 4 POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes de la  
 5 causante, señora LUCE DE PERON TCHERNIAK en favor de los  
 6 señores, SHIRMA PAULINA DOLORES GUAYASAMÍN  
 7 DEPERON, DAYUMA MICAELA GUAYASAMÍN DE PERON,  
 8 YANARA LUCIANA GUAYASAMIN DEPERON y DAMIAN  
 9 CATON CRUZ DE PERON, en calidad de hijos y herederos,  
 10 dejando a salvo los derechos de terceros. El original de esta  
 11 diligencia, se incorpora al libro de diligencias extra protocolarias de  
 12 esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de  
 13 que se proceda a inscribir en los Registro de la propiedad y  
 14 Mercantil del cantón o Registros correspondientes, para constancia  
 15 los comparecientes firman la presente acta en unidad de acto  
 16 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

17

18 *Shirma Paulina Dolores Guayasamin* 170304395-8  
 19 SHIRMA PAULINA DOLORES GUAYASAMÍN DEPERON  
 20 C.C.

21

22 *Dayuma Micaela Guayasamin de Peron* 170419204-4  
 23 DAYUMA MICAELA GUAYASAMÍN DE PERON  
 24 C.C.

25

26 *Yanara Luciana Guayasamin de Peron*  
 27 YANARA LUCIANA GUAYASAMIN DEPERON  
 28 C.C. 170340528-8

3

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
 NOTARIO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

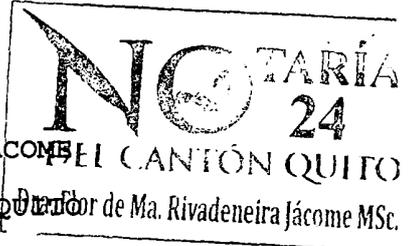
*[Handwritten signature]*  
170012179-0

IVÁN CRUZ CEVALLOS C.C.

*[Handwritten signature]*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

RAZÓN: SE PROTOCOLIZO ANTE, EL DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO  
CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, CUYO  
ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN FE DE  
ELLO, CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA  
PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDE.-  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTITRES DE  
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-LQ

*[Handwritten signature]*  
DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
Dr. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.





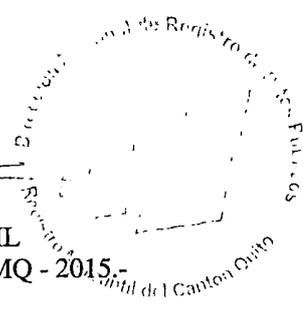
TRÁMITE NÚMERO: 72840

NÚMERO DE CERTIFICADO 72840



\* 6 6 6 6 7 4 4 G N K F G R A \*

**ZON:** Con fecha 24 de Noviembre del 2014, bajo número 5824 del **REGISTRO MERCANTIL**, se halla **INSCRITA** la presente **ESCRITURA**.- Quito, a veintinueve de octubre del 2015.- **EL REGISTRADOR**.-

  
Dr. Jose Padilla Samaniego  
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002- RMQ - 2015.-  


  
Resp: pz.-

**Referencia:**

**Nombre:** LUCE DE PERON CH. (CAUSANTE)

**Escritura Pública de:** Posesión efectiva de Bienes

**Notaría:** Vigésimo Cuarta del Cantón Quito.-

**Copia Certificada:** Quinta